

DE ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO COMITÉ N° 01

En espera del nombramiento del representante de nuestro alcalde, quien lo presidirá de mayo de 2020.

FECHA DE REMISIÓN: 16 de Junio de 2020

LUGAR PROPUESTO: primera reunión de teletrabajo para implementar metodologías en adelante, mientras esté decretada la emergencia, a través de sistemas virtuales por definir por los miembros del comité y el despacho del Alcalde Mayor Presidente del Comité de acuerdo a agendas (zoom, Teams o similares)

HORA: 9:00 a.m

ANOTACIÓN: se crea el chat del grupo comité para agilizar los procesos

ASISTENTES COMITÉ TÉCNICO.

1. Dr. Adelfo Doria Franco, Representante Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
2. Arq. Howard Villareal, Representante de la Sociedad Colombiana de arquitectos
3. Ing. Jorge Rocha Rodríguez, Representante de vecinos del Centro histórico.
4. Dr. Fernando Barboza, Representante de La Academia de Historia de Cartagena de Indias
5. Ricardo Zabaleta Puello, Representante de Universidades.
6. Pendientes Representante de los Museos Históricos (no enviaron ternas completas y se les hará nuevo requerimiento) no nombrado
7. Arq. Alfonso Cabrera Cruz Secretario Técnico del Comité Técnico de Patrimonio Cultural.

Invitados

- Dra. Saia María Vergara Jaime, Directora del IPCC.
- Abogado. Gustavo Adolfo Planeta Arias. Jurídico del IPCC.
- Arqs. Apoyo de la División de Patrimonio, revisión de documentos y planos
- Secretaria División de Patrimonio, levantamiento de acta.

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior
3. Presentación de Proyectos Pendientes

Para ser revisados y que la emergencia actual no, no ha sido posible ya que requiere de visualización de los planos y de esta forma con escala poder realizar las observaciones rigurosamente:

- 3.1. Casa Calle Del Espíritu Santo No 29-5, Getsemaní, Calle del Espíritu Santo No 29-5
- 3.2. Casa Barrio Manga, Manga Av. Jiménez Calle 26 No 17-129
- 3.3. Casa de La Cruz, San Diego, Calle De La Cruz O Calle 36 No 9-73, 9-79
- 3.4. Casa Barrio San Diego, San Diego Calle De La Moneda No 7-93
- 3.5. Reparaciones Predio, Getsemaní Calle 30 No 8b-58
- 3.6. Casa Barrio Manga, Av California No 26-64,
- 3.7. Propuesta Integral "Proyecto San Francisco"
- 3.8. Proyecto Tienda ARA, barrio manga 4ta avenida No 21ª -44
- 3.9. Proyecto de reconocimiento de área de Construcción de Mezzanine en Conjunto San Agustín, calle San Agustín
- 3.10 Proyecto Local Edificio Caja Agraria
- 3.11. Proyecto Edificio Jhon Toro, ubicado en el barrio Getsemaní cra. 10b No 25-30

4. PRESENTACIÓN DE CONSULTAS JURÍDICAS URGENTES ALGUNAS DE LAS CUALES SE PUEDEN REALIZAR VÍA REUNIÓN VIRTUAL:

- 4.1 Proceso Proyecto Arkadia Club, Barrio Manga (tema jurídico en espera de respuesta del comité)
- 4.2 Proyecto Magno Tower, Barrio Manga (tema jurídico en espera de respuesta del comité)
- 4.3. Acuabús Turístico. Acuabús Del Manglar (tema técnico- conceptual- urbano)
- 4.4 . Parque del Centenario Sostenible (tema técnico- conceptual- urbano)
- 4.5. Ocupación del espacio Público, Proyecto de Antenas Collocation Technologies Colombia-DISTRISEGURIDAD (tema técnico- conceptual- urbano consulta, que requiere prespecialidad)
- 4.6 Concepto Técnico por Instalación de Baldosines Divisorios en Espacio Público por Concepto de Contratos de Aprovechamiento Económico (tema técnico-conceptual- urbano consulta, que requiere prespecialidad)
- 4.7 Concepto Técnico Para La Instalación de Placa Informativa en Establecimiento de Comercio con Contrato de Aprovechamiento Económico (tema técnico- conceptual- urbano consulta, que requiere prespecialidad)
- 4.8 Mantenimiento de torre y cuarto de maquina en convento de Santa Cruz de la Popa (tema técnico-conceptual- urbano, consulta que requiere prespecialidad)

5. PROPOSICIONES Y VARIOS



ACTA N.º 001 DEL INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
CARTAGENA DE INDIAS



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

Fecha: 16 de junio de 2020	Lugar: Jornada de teletrabajo. Plataforma Google Meet.	Hora de Inicio: 9:00 AM	Hora de cierre: 12:00 PM
--------------------------------------	--	-----------------------------------	------------------------------------

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO (Acuerdo 001 de 2003)

NOMBRE	REPRESENTACION	ASISTENCIA
Dr. Adelfo Doria Franco.	Representante Alcalde Mayor de Cartagena de Indias	Asistió
Arq. Howard Villarreal.	Representante de la Sociedad Colombiana de arquitectos	Asistió
Ing. Jorge Rocha Rodríguez.	Representante de vecinos del Centro histórico.	Asistió
Dr. Fernando Barboza.	Representante de La Academia de Historia de Cartagena de Indias	Ausente
Arq. Ricardo Zabaleta Puello.	Representante de Universidades.	Asistió
Arq. Alfonso Cabrera Cruz	Secretario Técnico del Comité Técnico de Patrimonio Cultural.	Asistió
Pendientes	Representante de los Museos Históricos	No aportaron la información requerida No nombrado.

INVITADOS.

Dra. Saia María Vergara Jaime.	Directora del IPCC.	Asistió
Abd. Gustavo Adolfo Planeta Arias.	Jurídico del IPCC.	Asistió

ORDEN DEL DIA

	1. Llamado a Lista	
	2. Instauración y verificación de quorum.	
	3. Lectura y aprobación del Acta Anterior	
	4. Revisión de proyectos y consultas radicados en el transcurso de la emergencia sanitaria.	
	RADICACION	PROYECTO - CONSULTA
3.1	No 29-5, Getsemaní, Calle del Espíritu Santo No 29-5	Casa Calle Del Espíritu Santo.
3.2	Manga Av. Jiménez Calle 26 No 17-129	Casa Barrio Manga.
3.3	San Diego, Calle De La Cruz o Calle 36 No 9-73, 9-79	Casa de La Cruz.
3.4	San Diego Calle De La Moneda No 7-93	Casa Barrio San Diego
3.5	Reparaciones Predio, Getsemaní Calle 30 No 8b-58	Getsemaní.
3.6	Av. California No 26-64,	Casa Barrio Manga.
3.7	Propuesta Integral.	Proyecto San Francisco
3.8	Barrio manga 4ta avenida No 21ª -44	Proyecto Tienda ARA.
3.9	Proyecto de reconocimiento de área de Construcción de Mezanine en Conjunto San Agustín, calle San Agustín	Mezanine en Conjunto San Agustín,
3.10	Proyecto Local	Edificio Caja Agraria
3.11	Proyecto, ubicado en el barrio Getsemaní cra. 10b No 25-30	Edificio John Toro
	5. PROPOSICIONES Y VARIOS: a) Inhabilidades.	
	DESARROLLO DE LA REUNION	
	1. Llamado a lista. El secretario hace llamado a lista y verifica asistencia de 5 miembros de un total de 6. Presentación de invitados:	

[Handwritten signatures]

	El secretario hace la presentación de la Dra. Saia Vergara Jaime, directora del IPCC. Quien manifiesta total disponibilidad del instituto para el apoyo al órgano.
	2. Instauración y verificación de quorum. El presidente del comité Dr. Adelfo Doria Franco, solicita instaurar debidamente el comité. El secretario hace la presentación de los nuevos miembros del comité y se instaura el mismo a partir de la fecha.
	3. Lectura y aprobación del Acta Anterior. El secretario manifiesta que este es el comité N°001 del año por lo tanto no hay acta para lectura.
	4. Revisión de proyectos y consultas radicados en el transcurso de la emergencia sanitaria. El presidente del comité, (Dr. Doria) expone su preocupación para abordar los temas pendientes, y solicita se defina cuanto antes una estrategia de respuesta.
	<p>Para la revisión de estrategias a aplicar de cara a la revisión de proyectos dentro del marco de la Emergencia sanitaria, el sr. secretario hace las siguientes anotaciones: El sr. secretario explica a los presentes que existe un gran número de proyectos y consultas que han sido radicados en el transcurso del desarrollo de la emergencia sanitaria, por esta razón amerita que entre todos se proponga y apruebe un método de evaluación para dar trámite prontamente a estos procesos los cuales se listan en el siguiente numeral. El secretario hace lectura de los documentos recibidos.</p> <p>Proyectos pendientes.</p> <p>3.1 Casa Calle Del Espíritu Santo. No 29-5, Getsemaní, Calle del Espíritu Santo. No 29-5</p> <p>3.2 Casa Barrio Manga. Manga Av. Jiménez Calle 26 No 17-129</p> <p>3.3 Casa de La Cruz. San Diego, Calle De La Cruz o Calle 36 No 9-73, 9-79</p> <p>3.4 Casa Barrio San Diego, San Diego Calle De La Moneda No 7-93</p> <p>3.5 Getsemaní. Reparaciones Predio, Getsemaní Calle 30 No 8b-58</p> <p>3.6 Casa Barrio Manga. Av. California No 26-64,</p> <p>3.7 Proyecto San Francisco. Propuesta Integral.</p> <p>3.8 Proyecto Tienda ARA, Barrio manga 4ta avenida No 21ª -44</p> <p>3.9 Proyecto de reconocimiento de área de Construcción de Mezanine en Conjunto San Agustín, calle San Agustín.</p> <p>3.10 Edificio Caja Agraria. Proyecto Local</p> <p>3.11 Edificio John Toro. Proyecto, ubicado en el barrio Getsemaní cra. 10b No 25-30</p> <p>CONSULTAS.</p> <p>Se han recibido 8 consultas de las cuales las más urgentes son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto Arcadia club, requiere respuesta jurídica del comité técnico. requerimiento jurídico. 2. Magno Tower. Proceso jurídico sobre inmueble construido en predios vecinos al cementerio de Manga, que es un BIC NAL. 3. Agua Bus turístico en el manglar contiguo a las áreas de influencia del centro histórico. 4. Parque centenario Sostenible. 5. Ocupación de espacio público, de antenas de "Collocation Technologies" Colombia DISTRISEGURIDAD (tema técnico- conceptual- urbano consulta, que requiere prespecialidad) 6. Instalación de Baldosines Divisorios en el espacio público, por concepto de contratos de aprovechamiento económico (tema técnico-conceptual- urbano consulta, que requiere prespecialidad) 7. Concepto Técnico para la instalación de placa Informativa en establecimiento de comercio con contrato de aprovechamiento económico (tema técnico- conceptual- urbano consulta, que requiere prespecialidad) 8. Mantenimiento de torre y cuarto de máquinas en el convento de Santa Cruz de la Popa. <p>El Representante de AVC expone su preocupación por el nivel de complejidad de algunos proyectos al ser presentados ante el comité para su evaluación a través de este sistema, en función del tiempo de evaluación de esta documentación, manifiesta que existe un alto riesgo de posibilidades de presentación de información mal presentada, manejos inadecuados de las escalas para presentar confusión entre los evaluadores, de modo que se podría incurrir en la aprobación de documentos sin la posibilidad de una evaluación veraz. Propone se instaure una mesa cumpliendo con los debidos protocolos de bioseguridad de modo que la revisión sea presencial. Ratifica que no está de acuerdo con el método virtual.</p> <p>El Representante de UNI manifiesta que revisar proyectos de la índole de los que evalúa el comité de alto nivel, se realice de manera presencial. Una segunda opción es la de dividir las dos sesiones semanales, que se envíen los planos en PDF, para los nuevos, para los que están en físico, se envíen nuevamente en PDF, para poder en una semana para evaluar y hacer llegar al secretario las observaciones. Manifiesta que la revisión demanda mucho tiempo y se dificulta dadas las condiciones</p>

del medio utilizado en línea. Propone evaluar en línea si existen proyectos de los listados que estén en PDF. Propone revisar las consultas como tema urgente y se les dé prioridad.

El Sr. secretario pone a consideración del comité la propuesta de evaluar las consultas. Manifiesta que la próxima reunión se haga el día jueves de la semana en curso presencial en la sede del IPCC.

EL Representante de SCA Manifiesta que se hagan específicamente las evaluaciones de las consultas urgentes de forma presencial y las futuras evaluando la información de manera digital, previamente recibida y se evalúen en comité los días jueves.

El Sr. presidente explica que se deben respetar las condiciones del teletrabajo.

Entiende la preocupación el Ing. Rocha, sobre la revisión formal presencial, pero de igual manera coincide con Arq. Zabaleta, en que se puede trabajar desde la virtualidad.

Ratifica que existen altos riesgos de contagio del virus, y que tratemos de adelantar de manera virtual la mayoría de la información.

Solicita que la dirección de patrimonio envíe los proyectos evaluados previamente de modo que la revisión así se efectúe de manera más ágil.

Debemos subsanar el hecho de que hayan transcurrido 6 meses sin que se reúna el comité.

EL Sr. secretario informa que se reunirá con el personal de apoyo en la sede del instituto para verificar que información física y digital existe, de no encontrarla se solicitará a los interesados.

El Representante de SCA, pregunta qué implicaciones legales tiene el hecho de solicitar información digital luego de transcurrido el tiempo que llevan en espera, el sr. secretario explica que están en la obligación de hacerlo dadas las circunstancias actuales, así como la de asistir a la reunión virtual de modo tal que se les pueda solicitar cualquier tipo de aclaraciones.

La Dra. Vergara pide la palabra, y en su calidad de invitada propone que el lugar de reunión del comité sea la alcaldía, dado que este comité es un ORGANISMO ASESOR de la alcaldía, manifiesta que es necesario que se la ciudad se concientice de este hecho.

Ratifica la disponibilidad del instituto si así se requiere.

El secretario explica que en el pasado se reunieron en muchas ocasiones en la alcaldía.

El Representante de UNI expone que para la institucionalidad son importante las reuniones en la sede de la alcaldía, informa a los presentes que es viable además de obligatorio que se entregue la información digitalizada.

El Representante de AVC solicita que se recuerde la disponibilidad "ad honorem" de los miembros del comité, que todos no son arquitectos ni ingenieros, que esta información sea lo suficientemente clara de modo que sea comprensible para todos, se pregunta ¿si los miembros tendrán la disponibilidad de evaluar los medios digitales de más de 7 proyectos semanalmente?

El Representante de UNI manifiesta estar de acuerdo con Rocha en función del tiempo, de análisis individual, del análisis de las normas, del tiempo de revisión conjunta y de discusión y conclusión, propone consultar con el Ministerio de Cultura como se están dando las reuniones y/o evaluaciones del comité de patrimonio nacional.

El Representante de SCA, manifiesta que no se cierre la puerta a la posibilidad de la evaluación virtual y se pregunta:

¿Una persona que no conozca las normas, que no sepa como manejar la planimetría es la persona idónea para ser miembro del comité?

Ratifica e insiste en apoyar la alternativa de hacer las evaluaciones virtuales, y manifiesta que en caso de no funcionar se hagan las reuniones presenciales.

El presidente concluye sobre la discusión que se den las solicitudes pertinentes para evaluar virtualmente todos los proyectos posibles y En el caso de un tema específico se dará entonces la reunión presencial. Insiste en adaptarnos a las condiciones actuales de vida y minimizar los riesgos ante un posible contagio durante la emergencia.

El sr. secretario le da la palabra al Abogado Pianeta para que aclare si el tiempo transcurrido abre la posibilidad de un silencio administrativo: Sobre el silencio administrativo, manifiesta que se suspendieron términos al inicio de la emergencia y que se debe evaluar a la mayor brevedad y que dependiendo de los casos se debe evaluar si aplica el silencio administrativo.

Con relación al análisis de los proyectos manifiesta que se ha utilizado la figura de la "evaluación previa" que efectúa la oficina de patrimonio con el personal especializado para tal fin y propone que se haga la presentación por alguno de los miembros en calidad de ponente para hacer las debidas explicaciones.

El sr. presidente solicita que para cada comité se envíe adicional al orden del día y previamente una ficha resumen explicativa de los proyectos, así como un listado cronológico de la radicación de los mismos. Manifiesta también que se debe estar seguro de haber cumplido todos los procedimientos para no incurrir en un posible silencio administrativo y solicita además aclarar los términos de la suspensión que se dio para el comité

El sr secretario explica que parte de la demora radica en el tiempo transcurrido para poder definir los miembros del comité y que han transcurrido seis (6) meses durante este proceso.

Se da la palabra al abogado Pianeta, para que explique a los presentes las condiciones jurídicas de los siguientes casos:

Arcadia Club:

Recurso de revocatoria directa, el comité se inhibió para participar y manifestó que el proyecto que presentaron no es el proyecto evaluado y negado con anterioridad. No se resolvió en diciembre y se

respondió al juzgado que fallo la tutela es que no está constituido el comité y se debe esperar a que este hecho se dé. Se requiere una decisión del comité sobre la petición de la tutela.

El secretario explica:

Arcadia presento hace dos años un proyecto de edificio de 26 pisos, que se evaluó y sobre el cual se emitió concepto previo Negativo, por no cumplir con lo establecido en ciertos parámetros patrimoniales. Los propietarios presentaron un proyecto diferente con alturas (19 pisos) y características arquitectónicas diferentes ante curaduría el cual fue aprobado sin concepto previo del IPCC, con concepto del Ministerio de cultura, solicitando entonces la revocatoria de lo consignado en el acta que emite el concepto previo negativo.

Los miembros someten a votación la decisión de:

Ratificarse en su posición y se deja constancia en la presente acta de:

El proyecto que se pretende revocar es diferente al aprobado en curaduría.

El comité emite conceptos previos a las acciones no posteriormente a las acciones.

El comité defiende que el proyecto que se está obligando a evaluar no es el mismo sobre el cual se emitió concepto con anterioridad.

La única coincidencia es el nombre del proyecto mas no las características arquitectónicas evaluadas.

1. Representante universidades: Impedido. Aceptado
2. Representante SCA: Impedido. Aceptado
3. Representante Asociaciones de vecinos: se ratifica.
4. Representante Alcalde: se ratifica
5. Representante museos: ausente.
6. Representante Academia de historia: ausente.

No hay Quórum para deliberar por lo que no hay concepto previo. Se aplaza la votación

Magno Tower.

El abogado Pianeta explica e informa:

Este es un proceso jurídico sobre inmueble de 15 pisos construido en zona de influencia del cementerio de Manga, que es un BIC NAL. Actuación previa, se adelantaron preliminares se ordenaron pruebas, a raíz de un requerimiento del Ministerio de Cultura se envió la actuación ejecutada por el Instituto. El ministerio solicitó a la alcaldía emitir orden de suspensión del proyecto. Se desconocen actuaciones adicionales. En enero se emite actuación de conflicto de competencias. La actuación del Ministerio se debe ejecutar por la alcaldía personalmente o por la autoridad de policía que este designe.

Acuarela

El secretario manifiesta que en el caso de ACUARELA, edificio de gran altura inserto en área de influencia de un monumentos, el instituto será respetuoso de las decisiones que se tomen en los estrados judiciales, pero aclara que el Comité Técnico deja constancia que ha sido el primero en manifestarse, un año y medio antes colectivamente y después individualmente en un acta que deja constancia de eso, "esos edificios de más de 90 mts de altura causaran impacto en el paisaje, aun cuando haya una carta diciendo que esta fuera del área de influencia, del castillo de San Felipe. Posteriormente la directora del instituto envía comunicado oficial al ministerio de cultura notificando al director de la dirección de patrimonio, 365 antes de que el ministerio actuara oficialmente, las actuaciones del instituto, al respecto han sido prudentes. Se aclara que el proyecto jamás fue evaluado por este comité. El Sr. presidente deja clara la posición del sr alcalde y deja constancia de la decisión contundente de hacer todo lo que este a su alcance, como autoridad para resolver el tema teniendo clara la vía jurídica al respecto, se han surtido reuniones con las partes involucradas para llevar a cabo la ejecución de la orden impartida y firmemente se lleve a cabo antes de finalizar el año en curso.

El representante de la SCA respetan la orden de demoler el edificio Acuarela, ratificando la posición que la institución adoptó y advirtió en este comité desde años atrás y en coherencia con el reciente comunicado de la presidencia SCA nacional y la regional. También expresa que están en disposición de apoyar y asesorar a la alcaldía y al IPCC, si existiese la posibilidad de plantear un rediseño del proyecto en alturas, para que algunos de los compradores de "buena fe" reciban el inmueble que esperaban y minimizar así el impacto sobre estos.

El abogado Pianeta explica que el Instituto debe apoyar a la alcaldía para la ejecución de esta determinación judicial, el comité. El sr secretario ratifica la competencia del comité de patrimonio de apoyar a la alcaldía en todos los conceptos y evaluación de carácter patrimonial con relación al asunto Acuarela y recomienda que este proyecto se ajuste a lo consignado en el plan de ordenamiento territorial POT.

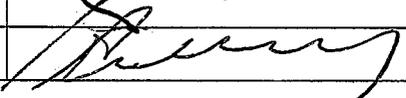
Se ratifica que el Instituto de Patrimonio y cultura apoya las gestiones de la alcaldía.

Consulta sobre la instalación de Antenas tecnología 5G.

Antecedentes

- El POT permite que hallan algunas antenas.

	<ul style="list-style-type: none"> • No hay PEMP del centro histórico. • El secretario manifiesta que este es un tema de vital importancia en el centro histórico, ya que se han instalado muchas y vienen aún más al centro histórico. • Las normas de las TICs, no son de mayor jerarquía que las del patrimonio cultural. • Las antenas que se instalaran para la tecnología 5G deben ser de un diseño que se mimeticen en el sector, ya que son torres de 6 mts de altura, con un "carajo" en el extremo superior. • Solo una empresa presenta un prototipo de antena tipo farol que debe ser revisado por este comité. <p>La recomendación de patrimonio es que no se aprueben ningún tipo de antena si no se cumple con los requisitos patrimoniales. Recomienda evaluar el tema ambiental sobre el impacto de estas antenas del sistema 5G.</p> <p>El Representante de UNI opina: hay desarticulación entre los diferentes entes de control gubernamentales. Manifiesta que la autoridad competente para resolver este tema es la dirección de patrimonio del Instituto, IPCC, y el Comité Técnico que todos los demás entes deben consultarle obligatoriamente cuando se trate de intervenciones de carácter patrimonial o que se encuentren en el área de influencia de un BIC o en este mismo. Los prototipos presentadosafean y deterioran el paisaje.</p> <p>Propone: generar un comunicado público en donde se manifieste que las competencias al respecto las tienen la dirección de patrimonio del Instituto y el comité de patrimonio de la alcaldía y que debe hacerse una articulación entre los entes para generar acciones óptimas en pro del patrimonio, debe en ello primar el tema de paisaje, que todos los interesados deben presentar ante el comité toda la documentación reglamentaria para su evaluación.</p> <p>El secretario solicita al comité que todas las medidas a implementar y para reglamentar estas acciones se incorporen dentro del Pemp Centro Histórico.</p> <p>El Representante de SCA, manifiesta que se analice el riesgo tecnológico definido en el POT, y ver como se ajusta a las condiciones patrimoniales, comparte un ejemplo en San Diego California, propone que se debe divulgar las competencias de los entes territoriales, realizar labores de pedagogía para con los ciudadanos e Indaga sobre cuantas antenas se plantea instalar en el centro histórico. Propone consultar referentes, para aunar esfuerzos de modo que se pueda ejecutar de modo viable la instalación de los elementos. El secretario manifiesta que se ha solicitado a los consultantes que se incluyan estos referentes en su propuesta.</p> <p>El Representante de AVC manifiesta que otros entes del estado emiten aprobaciones que desconocen las normas por las cuales se rigen estas intervenciones.</p> <p>El comité técnico hace un llamado a los contratistas que están planeando instalar antenas en el centro histórico para que se abstengan de proceder si no se cumple con los requisitos. Además, se propone oficiar como comité de patrimonio a la secretaria de planeación distrital para que se abstenga de emitir aprobaciones ya que este comité necesita y desea validar cualquier intervención a realizar en el centro histórico, en cualquier BIC NAL y/o en las áreas de influencia de ellos, aclara que el Ministerio De Cultura es el encargado de regular el espacio público patrimonial, por tanto, se debe notificar al mismo siempre que este se intervenga.</p> <p>El Representante de AVC ratifica la posición del gremio que representa; es la de no aprobar estas intervenciones sin los respectivos procedimientos y aprobaciones.</p> <p>Acuabus: a evaluar en el próximo comité.</p> <p>Parque centenario: a evaluar en próximo comité.</p>
	<p>5. Propositiones y Varios:</p> <p>a) Inhabilidades.</p> <p>El Representante de SCA se declara impedido para evaluar los proyectos: Arcadia y Magno Tower debido a su trabajo como contratante del banco Davivienda, quien maneja estos proyectos y ha estado involucrado indirectamente los mismos.</p> <p>El Representante de UNI se declara impedido para evaluar los proyectos: Arcadia y Magno Tower como representante de la sociedad colombiana de arquitectos de Bolívar, por haber participado en el comité anterior; tiene asiento de veeduría de las curadurías urbanas en donde se falló a favor de aprobar la licencia de construcción del proyecto Arcadia generándose una dualidad ya que este comité emite concepto negativo.</p> <p>El sr. presidente manifiesta que la plenaria debe evaluar las condiciones de los impedimentos y determinar si son válidos o no, resultando entonces que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se declaran viables ambas inhabilidades. <p>El Representante de AVC, solicita se haga una visita al proyecto Hotelero Four Seasons, proyecto de San Francisco. El secretario manifiesta que ha iniciado contacto con el representante de la firma constructora para que el jueves próximo se presente el proyecto a evaluar.</p> <p>Ocupación temporal de las plazas de la Matuna.</p> <p>El presidente solicita se emita concepto sobre la ocupación del espacio público con ocupación temporal de más de 7 meses en la zona de la Matuna y tomar las medidas preventivas para evitar la colonización de estas zonas una vez se reactive la economía ya que existe el riesgo de un aumento de las ventas ambulantes y la colonización de los mismos.</p>

	<p>El Representante de UNI propone que se solicite al gerente de espacio público un plan de contingencia para este en tiempos de emergencia sanitaria, de modo que se anticipe a la reactivación económica y se mitiguen los riesgos y se controle la duración de los permisos temporales.</p> <p>Se evalúan los temas pendientes en el acta.</p> <p>El secretario manifiesta que sobre estos no se tiene documentación para evaluar en línea, esta será buscada y/o solicitada para presentarse en el próximo comité.</p> <p>El sr. presidente hace las siguientes observaciones sobre el parque centenario: informa que no tiene reglamentación por ende no se pueden otorgar permisos para su ocupación,</p> <p>El secretario manifiesta que el parque es BIC NAL, por ende, lo regula el ministerio de cultura y las normas nacionales para tal fin</p> <p>El sr secretario solicita que en el proyecto de san Franciso se rescaten la Capilla de la Veracruz y del antiguo teatro Rialto.</p> <p>La Sra. directora del IPCC Saia Vergara manifiesta con preocupación la utilización del personal de la división para la elaboración de informes y la relatoría del acta, y propone que la alcaldía evalúe designar un equipo para que apoye al comité en este fin.</p> <p>El sr. presidente responde que no son incompatibles las funciones, toda vez que es el Instituto quien ejerce la secretaria técnica del comité y que la preparación de reuniones y actas forman parte de las funciones de una secretaria.</p> <p>La Sra. directora del Instituto manifiesta que dentro de las funciones del acuerdo 001, capítulo V, no se indica que el personal del IPCC, deba prestar personal de apoyo para este tema y resalta el hecho de que este indica que solo se comparte el secretario del comité técnico y que se evalúe la posibilidad de designar un personal de parte de la alcaldía para tal fin y se definan claramente los límites de competencias de ambos órganos.</p> <p>El presidente acoge la solicitud de la Sra. directora y manifiesta que el comité deberá definir una postura frente a esta situación, e insiste en que no hay tal incompatibilidad, pero estudiará la solicitud presentada.</p> <p>El Sr secretario hace un recuento sobre la disponibilidad histórica del instituto de estar prestos en caso de que el comité requiera de la asesoría específica, profesional o técnica para apoyo del mismo explicando que este personal del IPCC servía de apoyo para pre evaluar los proyectos.</p> <p>La directora insiste en que se evalúe el tema ya que la división tendría una merma en sus funciones como instituto ya que el personal se dedicaría a apoyo del comité y desatenderían sus funciones.</p> <p>El Abogado Planeta, manifiesta apoyo a la solicitud de robustecer el personal de apoyo del comité de patrimonio por parte de la alcaldía municipal.</p>
	<p>Compromisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar comunicaciones recibidas para presentar a comité de patrimonio. • Solicitar al constructor y proyectista de San Francisco, elabore presentación de su proyecto para el comité del jueves próximo. • Buscar referentes de antenas en centros históricos.
<p>8. Para constancia de todo lo anterior, firman los que asistieron:</p>	
<p>Dr. Adelfo Doria Franco. Representante Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.</p>	
<p>Arq. Howard Villarreal Molina. Sociedad Colombiana de Arquitectos</p>	
<p>Arq. Ricardo Zabaleta Puello. Facultades de Arquitectura</p>	
<p>Ing. Jorge Rocha Rodríguez Asociación de Vecinos del Centro Histórico</p>	
<p>Doc. Alfonso Cabrera Cruz Secretario Técnico del Comité Técnico</p>	

ANOTACION MUY IMPORTANTE:
Esta acta ha sido firmada, aceptada por todos los miembros del Comité técnico de Patrimonio Cultural de Cartagena y por el Secretario Técnico de dicho Comité por medio magnético o digital por estar en estos momentos decretada la emergencia sanitaria por efectos del COVID-19 y mientras dicha pandemia este en firme.



Revisó: Arq. Alfonso Cabrera.
Secretario Técnico del Comité

Proyectó: Arq. Irina Martínez - Arq. Claudia Rosales.
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)